

## JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD E IDONEIDAD

J\_N

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
<b>Nº de Expediente</b>	<b>014/2024 SV PA</b>		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios veterinarios y otros relacionados con el Refugio Provincial		
<b>Órgano Contratación</b>	Área de Hacienda y Administración General		
<b>Unidad Promotora</b>	Unidad Agropecuaria		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.200000-1	Servicios de veterinaria.	
<b>Aplicación presupuestaria</b>	03 4120 22799		
<b>Valor Estimado</b>	603.516,99 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	452.637,74 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	547.691,67 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 años

El art. 116.4, letra e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), dispone que en el expediente de contratación se justificará adecuadamente la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes, así como su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional.

En cumplimiento de lo regulado en la LCSP y en la Base 43 de las de ejecución del presupuesto en vigor, la responsable del Servicio del Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica, con el visto bueno de la Diputada de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, presenta el siguiente informe de necesidad con el fin de iniciar expediente de gasto para la contratación de:

**PROYECTO:** Servicios veterinarios y otros relacionados con el Refugio Provincial.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Descripción conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017:

**Categoría:** 25. Servicios sociales y de salud.

**Objeto del Contrato:** Servicios veterinarios; captura, recogida, transporte, recepción, custodia, alimentación y cuidado de los animales que se reciban, a petición de los Ayuntamientos que hubieran suscrito el correspondiente Convenio regulador, así como la sensibilización social y la integración mediante la adopción de los perros acogidos, por un período de tres años prorrogable por un máximo de un año más, y de conformidad con las especificaciones que se contienen en el pliego de prescripciones técnicas particulares.



**Código CPV:**

CPV	Descripción
85.200000-1	Servicios de veterinaria.

**División en lotes:** NO

Conforme al art. 99 y 116.2 LCSP, el objeto del contrato está claramente determinado. No se ha fraccionado con la finalidad de disminuir la cuantía y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.

**NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES** que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017: La Diputación de Cáceres no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios que se llevan a cabo en el Refugio Provincial ubicado en la finca "Haza de la Concepción", esto es la captura, transporte, recepción, custodia, alimentación y cuidado de los perros vabagundos o presuntamente abandonados en aquellos municipios cuyos Ayuntamientos han suscrito el correspondiente convenio de colaboración con la citada Institución provincial.

**FACTORES DE CARÁCTER SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL A TENER EN CUENTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:**

Según lo establecido en los pliegos que rigen la contratación.

Conforme a lo anterior, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad.

Idoneidad del objeto del contrato y del contenido de la prestación para satisfacer las necesidades que han sido expuestas: La prestación que se ha descrito incluye la totalidad del objeto del contrato, y no lo altera con el fin de evitar las reglas generales de la contratación. Constituye en sí misma una unidad separada operativa y funcional, de manera que el objeto y contenido de este contrato es idóneo para satisfacer las necesidades que se definen en el punto anterior y tiene entidad suficiente para dar cobertura a las mismas.

Además, este expediente se ha previsto en el marco de la actividad contractual programada de esta Diputación y forma parte del plan de contratación publicado, de conformidad con lo regulado en los arts. 28 y 116 LCSP.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE**

**Procedimiento de adjudicación:** ABIERTO

**Criterios de adjudicación:** Pluralidad de Criterios

**Justificación del procedimiento:** Art. 131.2 LCSP

**Tipo de tramitación:** ORDINARIO

**Sujeto a regulación armonizada:** SÍ

**Tramitación anticipada:** NO



Código de verificación : 8d15c5c4e2b8cf44

## **PRESUPUESTO**

**Presupuesto de licitación (IVA excluido):** 452.637,74 €

**Tipo de IVA:** 21

**Total (IVA incluido):** 547.691,67 €

**Valor estimado (IVA excluido):** 603.516,99 €

**Sistema determinación precio:** Precio unitario

Conforme al art. 102 LCSP, el valor estimado del contrato corresponde al precio general de mercado en su situación actual, de manera que queda garantizado que su precio es adecuado para el efectivo cumplimiento de las prestaciones que se incluyen en su objeto, atendiendo en particular a los costes reales de la actividad que se relacionan y describen en el estudio económico de este expediente de contratación.

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el presente contrato es idóneo a los fines pretendidos y cubre las necesidades que viene a satisfacer, estando justificada la apertura del expediente administrativo para su adjudicación en los términos que se han indicado, con salvaguarda de la integridad y de una eficiente utilización de los fondos públicos.

Por lo que se formula la siguiente:

## **PROPUESTA DE GASTOS**

Y se solicita de la Intervención que se expida el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos que se deriven de esta contratación, según se detalla a continuación:

### **Anualidades y aplicaciones presupuestarias:**

<b>Anualidad</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
2024	03 4120 22799	9.003,15 €
2025	03 4120 22799	182.563,89 €
2026	03 4120 22799	182.563,89 €
2027	03 4120 22799	173.560,74 €

Cofinanciado: NO

Lo que se informa a los efectos oportunos y a fin de que se inicie el procedimiento de contratación.

Documento firmado electrónicamente cuya autenticidad y fecha es verificable en el sitio y mediante CSV indicados en informe al margen.



Código de verificación : 8d15c5c4e2b8cf44